

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN QUILAQUEO RAPIMAN Rut 005931954-K
 La Cantidad de \$ 52,800 CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION DEL DOCENTE JUAN
 QUILAQUEO RAPIMAN, QUIEN ESTA COORDINANDO LA EDUCACION DE ADULTOS EN
 LA COMUNA.
 Fecha de Pago 09/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	4112010	09/11/2010	52,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1545

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		52,800
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	52,800	
Totales		52,800	52,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	52,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		52,800
Totales		52,800	52,800


 M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

 LAURO GYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero